

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10339 *ORDEN AEC/1407/2007, de 3 de mayo, por la que se publica resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/433/2007, de 22 de febrero (BOE 1-3-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/433/2007, de 22 de febrero (BOE 1-3-07)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Dirección General del Servicio Exterior. Oficialía Mayor. Jefe Servicio Obras Seguridad 3777776.	26	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D.G. del Servicio Exterior. Madrid.	26	8.858,04	Monesma Jordan, Jesús Andrés.	4610755546	B	A8260	Activo.
2	Jefe de Servicio de Instalaciones de Seguridad. 4783516.	26	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D.G. del Servicio Exterior. Madrid.	26	8.858,04	Peláez Navero, Dimas.	2412213746	A	A8124	Activo.
3	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Jefe Adjunto de Secretaría 4795993.	18	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores. Madrid.	18	4.935,44	González Pascual, Marta.	5092845213	D	A1146	Activo.
4	Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Introdutor de Embajadores. Secretario Director General. 2506661.	16	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Introdutor de Embajadores. Madrid.	16	4.935,44	Sánchez Lorenzo, M.ª Teresa.	5067423757	D	A6032	Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10340 *ORDEN JUS/1408/2007, de 8 de mayo, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 973/2004, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el

recurso contencioso-administrativo número 973/2004, interpuesto por D.ª M.ª José Martín Cordero,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/913/2007, de 27 de marzo (BOE de 10 de abril), ha resuelto nombrar a D.ª M.ª José Martín Cordero, DNI 42.077.601, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con los mismos efectos administrativos y económicos que los nombrados por Orden 21 de mayo de 1993 (BOE del día 27), e incluirla en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o

contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10341 *ORDEN APU/1409/2007, de 3 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/600/2007, de 9 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/600/2007, de 9 de marzo (BOE 15/03/2007), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación,

distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de mayo de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

Convocatoria libre designación Orden

APU/600/2007, de 9 de marzo (BOE 15/03/2007)

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a						
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	4986236	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Secretaría General. Jefe Servicio Apoyo al Comisionado de la Copa América	26	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Secretaría General. Valencia	26	Chover Lara, Miguel	1909478868	B	A6317	Activo.

10342 *ORDEN APU/1410/2007, de 7 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/600/2007, de 9 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/600/2007, de 9 de marzo (BOE 15/03/2007), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de mayo de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.